



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2021 03:34:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006855635** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24263034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO

Creada según Decreto Departamental No. 264 del 5 de Noviembre del 2002

REGISTRO DANE: 244001000787

NIT: 800070519-1

ANEXO 7

**CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN
– HABILITANTE**

Dibulla, julio 19 de 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

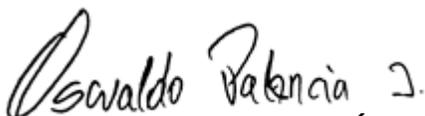
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Yo, OSWALDO PALENCIA JIMENEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO**, con NIT **800070519-1**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACION ES MI RAZA ES MI COLOR**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de julio de 2021.


OSWALDO PALENCIA JIMÉNEZ

Rector

Cabeza – Corazón – Campos Colombianos

CALLE 8 CARRERA 3 ESQUINA- MINGUEO – DIBULLA – LA GUAJIRA – COLOMBIA

CELULULAR: 3145517794 - 3008681878

Email: opalji@hotmail.com

CERTIFICACIÓN N° 078 del 25 de marzo de 2021

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICA:

Que, con ocasión de la solicitud radicada con el consecutivo **EXT_S21-00022592-PQRSD-022555-PQR** directamente por el Representante Legal en la sede de esta Dirección el día 17 de marzo de 2021, se verificó la base de datos, así como los archivos físicos que reposan en la Dirección, pudiéndose constatar que la Organización de Base denominada **ASOCIACIÓN ES MI RAZA ES MI COLOR** localizada en el Corregimiento de Mingueo del Municipio de Dibulla - Departamento de la Guajira, con dirección de notificación en la Cra 3 Calle 11 # 3-25, aparece inscrito en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior con **Resolución No. 244 del 03 de septiembre de 2020** y actualmente figura como Representante Legal la señora **MARLEY MALENA REDONDO SARAT** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.855.635 teléfono: 3148753953, correo electrónico: esmirazaesmicolor@gmail.com

Así mismo, la Dirección se permite aclarar que la actualización de la información en el Registro Público Nacional de Organización de Base se debe realizar a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años, todos los años pares, con base en lo establecido en el artículo **2.5.1.5.6** del Decreto **1640 de 2020**.

Esta certificación se expide en atención al radicado **EXT_S21-00022592-PQRSD-022555-PQR** del 17 de marzo de 2021.



JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

*Elaboró: Yessica Ibarguen Arcos - Grupo Soporte Normativo.
Revisó: Lorena Varón - Grupo Soporte Normativo.
Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade - Directora.
TRD. 2300-510-12*



CODIGO DE VERIFICACIÓN TPnjHpWsdU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION ES MI RAZA ES MI COLOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901348954-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : DIBULLA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506573
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 26 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 03 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 6,000,000.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 4 CALLE 12-23
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44090 - DIBULLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148753953
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : esmirazaesmicolor@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 CALLE 12-23
MUNICIPIO : 44090 - DIBULLA
TELÉFONO 1 : 3148753953
CORREO ELECTRÓNICO : esmirazaesmicolor@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : esmirazaesmicolor@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION ES MI RAZA ES MI COLOR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA



CODIGO DE VERIFICACIÓN TPnjHpWsdU

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2049

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION ES MI RAZA ES MI COLOR, ES DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, PRODUCCIÓN DE OBRAS TANGIBLES E INTANGIBLES, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE, EL ARTE, LA COMUNICACIÓN, LA INVESTIGACIÓN SOCIAL, LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE QUE SIRVAN AL BIENESTAR Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y/O INTERNACIONALES, ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORÍA, FORMACIÓN, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIOECONÓMICO, EMPRESARIAL, LABORAL, ACADÉMICO, CULTURAL, DEPORTIVO, AMBIENTAL Y EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. 1. PROMOVER, PATROCINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, ECOLÓGICAS, ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE SABERES Y PRÁCTICAS DE DIFERENTES GRUPOS. 2. PROPENDER POR LA DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA Y ECOLÓGICA QUE AQUEJA A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. 3. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES (PÚBLICAS Y/O PRIVADAS) CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA ASOCIACIÓN. 4. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 5. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 6. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE ASOCIACION ES MI RAZA ES MI COLOR. 7. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACION. 9. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETIVO. 10. REPRESENTAR Y SER VOCERO DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO AFRO COLOMBIANO. 11. REIVINDICAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS, TERRITORIALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O POLÍTICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES O PALENQUERAS, DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA, DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAÍS. 12. VIGILAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS OFICIALES Y PRIVADOS OTORGADOS A LAS COMUNIDADES, PARA QUE SEAN INVERTIDOS Y DESTINADOS ÚNICAMENTE EN LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ASIGNADOS. 13, DEFENDER LA PROPIEDAD ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS SOBRE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DONDE HAN CONSTRUIDO SU HOGAR. 14, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS, 15, ESTABLECER, DIFUNDIR Y DESARROLLAR LA HISTORIA, LA IDENTIDAD ÉTNICA Y LOS VALORES CULTURALES AFRO COLOMBIANOS, PROMOVRIENDO ACTIVIDADES CULTURALES QUE LAS DIFUNDAN POR EL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS. 16, PROMOVER LA UNIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES AFRO COLOMBIANAS Y POPULARES, EN PRO DEL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES. 17, PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LAS LEYES Y NORMAS QUE PROTEGEN Y DESARROLLAN LOS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS, 18, GESTIONAR ANTE LOS DIFERENTES MINISTERIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. 19, LOS DEMÁS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$5,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES



CODIGO DE VERIFICACIÓN TPnjHpWsdU

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	REDONDO SARAT MARLEY MALENA	CC 1,006,855,635

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SARAT AYALA FIDELIA	CC 40,931,870

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SARA MARTINEZ KATERINE VANESA	CC 1,006,854,445

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VALLE OÑATE YENIFER PATRICIA	CC 1,007,559,722

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEREZ GONZALEZ LUIS CARLOS	CC 91,532,094

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN TODOS SUS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES EL PRESIDENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DE PRESIDENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REDONDO SARAT MARLEY MALENA	CC 1,006,855,635

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE. 1. SER EL REPRESENTANTE LEGAL, "LLEVAR LA VOCERÍA Y ORIENTACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN. 2. ESTUDIAR Y AUTORIZAR LOS PROYECTOS QUE DEBAN PRESENTARSE



CODIGO DE VERIFICACIÓN TPnJHpWsdU

ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTARLA CUANDO NO ESTÁ REUNIDA. 4. PROPONER LAS INICIATIVAS, REGLAMENTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL AVANCE DE LA ASOCIACIÓN Y LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA. 5. MANTENER UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA Y CON LAS DE LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA ES MI RAZA ES MI COLOR PARA MANTENER INFORMADA A LA ASOCIACIÓN SOBRE LA VIDA DEL MOVIMIENTO Y DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA. 6. ORDENAR, CONTROLAR Y FIRMAR LAS CUENTAS, RECURSOS Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, Y CON LA AUTORIDAD DEL FISCAL. 7. CONFERIR Y SUSCRIBIR PODERES EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. 8. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE ESTABLEZCA LA ASOCIACIÓN. 9. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TPnJHpWsdU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2021/07/21 - 21:09:16 **** Recibo No. S000355830 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210721-0052

CODIGO DE VERIFICACIÓN TPnjHpWsdU

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CODIGO DE VERIFICACIÓN 9sMfDMRFhB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION HORIZONTE BLANCO FUHOBLA
SIGLA: FUHOBLA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900262636-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503313
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 27 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 264,528,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 5 19C1-58 MZ J CASA 20 CONJ CITARINGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3008098243
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3017605975
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionhorizonteblanco@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 5 19C1-58 MZ J CASA 20 CONJ CITARINGA
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1 : 3008098243
TELÉFONO 2 : 3017605975
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionhorizonteblanco@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionhorizonteblanco@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



Fecha expedición: 2021/07/14 - 18:10:53 **** Recibo No. S000521253 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210714-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9sMfDMRFhB

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ENERO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8641 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION HORIZONTE BLANCO FUHOBLA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2017, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA FUNDACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
	20170427	CAMARA DE COMERCIO	VALLEDUPAR	RE01-18744	20170427
AC-2	20161213	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-19427	20170622
AC-2	20170502	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-19430	20170623
AC-3	20170713	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-19493	20170714

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION HORIZONTE BLANCO, SERA LA DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, PROMOVER INVESTIGACIONES, FERIAS TALLERES Y SEMINARIOS QUE APUNTEN HACIA UN MARCO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA TAL DE TRABAJARA EN PROGRAMAS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS A FAVOR DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS QUE HACEN PARTE DE LOS SEGMENTOS ECONOMICOS CALIFICADOS COMO FAMIEMPRESAS, MICROS PEQUENAS EMPRESAS GESTIONAR RECURSOS; PROPENDER POR LA ORIENTACION Y FORMACION; VELAR POR EL SANO ESPARCIMIENTO, RECREACION Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD; VELAR POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES; PROPENDER PARA QUE LA POBLACION MENOS FAVORECIDA ACCEDA A ORIENTACION PROFESIONAL Y EDUCATIVA; VELAR POR LA CONSECUION DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACION Y LA CULTURA; PROMOVER LA CULTURA DE LAS CONFERENCIAS, CHARLAS Y ORIENTACIONES; VELAR POR LAS BUENAS PRACTICAS DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ALIMENTOS; IMPLEMENTOS DE RECREACION, ALIMENTOS, INSUMOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS INDUSTRIALES, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; PROMOVER EL DESARROLLO DE SISTEMA DE FORMACION Y MANEJO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y ACCESO A INTERNET QUE VAYAN EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SOCIAL, DIFUNDIR Y VELAR POR LA FORMULACION DE PROYECTOS MICROEDUCATIVOS, AMBIENTALES, DE TRANSPORTE, DE SISTEMAS DE INFORMACION, DE GESTION DE PROYECTOS, DE GESTION DE RECURSOS; PROMOCIONAR, VELAR POR EL CUIDADO Y FORMACION DE LA NINEZ; PROMOCIONAR Y COADYUVAR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS, LUDICAS Y EVENTOS SOCIALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMO TAMBIEN APOYAR LA GESTION Y EJECUCION DE ACCIONES QUE REALICEN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE LIDEREN, GESTIONEN Y DESARROLLEN ACTIVIDADES COMUNES, Y DEPURACION BASE DE DATO POR MEDIO DE ENCUESTA; BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA NINEZ DISCAPACITADA EN AREAS TALES COMO PROMOCION DE LA SALUD, LA NUTRICION, LA EDUCACION Y LA RECREACION (SIN CONTRAVENIR EL DECRETO 2150 EN SU ARTICULO 45); PRACTICAR Y DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y SOLIDARIO; PROMOVER LA AMISTAD Y COOPERACION ENTRE LOS ASOCIADOS CON MIRAS A SERVIR A LA NINEZ Y A LA COMUNIDAD EN FORMA ALTRUISTA Y DESINTERESADA;

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9smfDMRFhB

FORMAR LIDERES PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD; FOMENTAR, APOYAR, REALIZAR, DIRIGIR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS CIVICOS ASISTENCIALES, CULTURALES, RECREACION Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y ADELANTO DE LA COMUNIDAD Y MUY EN ESPECIAL DE LA NINEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR; PROMOVER LA CONSTITUCION Y/O FORMAR PARTE DE OTRAS PERSONAS JURIDICAS, O DE FONDOS FIDUCIARIOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL SERVICIO A LA COMUNIDAD; REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, CONCIERTOS, FESTIVALES FOLCLORICOS Y DE RECREACION Y DE OTRA INDOLE, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO, EL BIENESTAR Y EL ADELANTO DE LA COMUNIDAD MUY EN ESPECIAL DE LA NINEZ, JUVENTUD Y TERCERA EDAD; ADQUIRIR POR CONCEPTO DE DONACION TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DARLOS EN GARANTIA, HIPOTECA O PRENDA O ENAJENARLOS; EN GENERAL, SUSCRIBIR CONVENIOS Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; SENSIBILIZAR, CONCIENTIZAR, PROMOVER Y MOTIVAR A DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR SALUD ACERCA DE LA IMPORTANCIA, NECESIDAD Y VENTAJAS DE INTRODUCIR PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN SUS ORGANIZACIONES, LOGRAR SU COMPROMISO Y VOLUNTAD DE CAMBIO, ASI COMO ORIENTAR Y APOYAR LA INICIACION Y DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS; SER FUENTE DE INFORMACION SOBRE EL TEMA DE GESTION DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PROMOCION DE LA SALUD, RECREACION, CULTURA, INFANCIA, MUJER, JUVENTUD, ADULTO MAYOR; SER UNA ENTIDAD CON LIDERAZGO, CREDIBILIDAD Y CAPACIDAD DE CONVOCATORIA, QUE ORIENTE Y OPINE SOBRE DECISIONES QUE AFECTAN AL SECTOR, PROMUEVA INVESTIGACIONES EN LOS DIFERENTES TEMAS DE CARACTER PUBLICO Y SOCIAL E IDENTIFIQUE EL ESTUDIO DE POSIBILIDADES Y DE OPORTUNIDADES QUE LE PERMITAN RECIBIR Y BRINDAR COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA DEL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN CUANTO A SU PERSONALIDAD JURIDICO - PUBLICA, RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS Y CUANDO EJERZA POTESTADES ADMINISTRATIVAS, QUEDA SOMETIDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LEY 80/93 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES QUE ESTEN VIGENTES; EL RESTO DE LA ACTIVIDAD DE RIGE POR LAS PARTICULARIDADES RECOGIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y POR LAS NORMAS DE DERECHO PRIVADO: CIVIL, MERCANTIL O LABORAL COMO PERSONA JURIDICO - PUBLICA INSTITUCIONAL, LA FUNDACION OSTENTA LAS PRERROGATIVAS, POTESTADES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS QUE EL ORDENAMIENTO JURIDICO RECONOCE A LOS ENTES DE ESTA NATURALEZA JURIDICA; PROMOVER LA PARTICIPACION DE OLIMPIADAS, CAPACITACIONES, ETC.; FORMAR O ADHERIRSE A OTRAS SIMILARES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A FINES QUE TENGAN PROGRAMAS O PROYECTOS COMUNES; ADQUIRIR, CONSTRUIR Y TOMAR A SU CARGO CANCHAS DE RECREACION, CENTROS RECRATIVOS O ESCENARIOS QUE HA BIEN PERMITAN DESARROLLAR SUS OBJETIVOS Y FINES. EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCION INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 200,000,000.00

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23546 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONCEJO DIRECTIVO	VILLA PADILLA KAREN LEONOR	CC 1,065,623,403

POR ACTA NÚMERO 1-2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23546 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONCEJO DIRECTIVO	VILLERO MIELES MARIA EUGENIA	CC 49,774,294



Fecha expedición: 2021/07/14 - 18:10:53 **** Recibo No. S000521253 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210714-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9smfDMRFhB

POR ACTA NÚMERO 1-2020 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23546 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	PADILLA MIELES YOLIMA	CC 42,499,563

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CABALLERO HERNANDEZ NELSON JOSE	CC 7,634,899

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO O REPRESENTANTE LEGAL: 1. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE TRES (3) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO SIEMPRE QUE NO SEA EN PERIODOS CONSECUTIVOS, QUIEN TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION FUHOBLA EN TODA CLASE DE ACTOS, SUSCRIPCION DE CONVENIOS Y CONTRATOS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, ORGANISMO O PARTICULAR. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, FIJANDO EL ORDEN DEL DIA DE LAS MISMAS Y DIRIMIENDO CON SU VOTO LOS EMPATES. 4. DIRIGIR EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA FUHOBLA EN EL MARCO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 5. DESEMPEÑAR LA JEFATURA SUPERIOR DE TODO EL PERSONAL, Y ACORDAR SU NOMBRAMIENTO Y SANCIONES, INCLUIDA LA SEPARACION DEL SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACION Y EL DESPIDO DE SU PERSONAL LABORAL, DANDO CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO Y ORGANO DE DIRECCION EN LA PRIMERA SESION QUE CELEBRE. 6. EJERCER LAS ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LAS MATERIAS DE SEAN DE SU COMPETENCIA Y DAR CUENTA A LA ASAMBLEA EN LA PRIMERA SESION QUE CELEBRE. 7. SUSCRIBIR ESCRITURA, CONVENIOS, DOCUMENTOS Y POLIZAS. 8. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LAS PERSONAS QUE NOMBRE PARA COORDINAR LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DANDO CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRA AVOCAR LAS COMPETENCIAS QUE LOS PRESENTES ESTATUTOS ATRIBUYEN SIN VIOLENTAR LOS LINEAMIENTOS Y FUNDAMENTOS QUE SE PRESCRIBEN EN LA CONSTITUCION POLITICA, EN LAS LEYES, TRATADOS Y DEMAS NORMAS. 9. CONCERTAR OPERACIONES DE TESORERIA EN LOS TERMINOS Y BAJO LOS LIMITES PREVISTOS EN LOS ARTICULOS DEL PRESENTE ESTATUTO Y CONCORDANTES CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, CON SUJECION A LO QUE DETERMINE LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL. 10. ELEVAR PROPUESTAS Y PRESENTAR PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE ACUERDO A LA ASAMBLEA DE SOCIOS SOBRE MATERIAS DE COMPETENCIAS DE ESTE ORGANO. 11. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS. 12. ORDENAR PAGOS Y AUTORIZAR Y DISPONER GASTOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS E LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. 13. APROBAR LAS LIQUIDACIONES DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS. 14. RESOLVER LAS RECLAMACIONES PREVIAS A LA VIA JUDICIAL Y CIVIL. 15. EFECTUAR CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL, RESPETANDO EN TODO CASO LOS PRINCIPIOS DE ACCESO A LA FUNCION PUBLICA DE PUBLICIDAD, IGUALDAD, MERITO Y CAPACIDAD, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ESTATUTO, DANDO CUENTA AL ORGANO DE DIRECCION. 16. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE OBLIGACIONES DE PAGOS Y CONTRATOS CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, LOS GIROS SOBRE LOS FONDOS DE LA FUNDACION, BAJO LAS DIRECTRICES DEL REGLAMENTO ESTATUTARIO. 17. FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS RESOLUCIONES OFICIALES, ASI COMO LAS ACTAS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 18. AQUELLAS OTRAS QUE LE CORRESPONDAN A LA FUNDACION Y QUE NO SEAN ATRIBUCION DEL ORGANO DE DIRECCION. 19. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS, LICITACIONES Y/O CUALQUIER OPERACION SIN LIMITE



Fecha expedición: 2021/07/14 - 18:10:53 **** Recibo No. S000521253 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210714-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9smfDMRFhB

DE CUANTIA. 20. COORDINAR Y DIRIGIR LAS RELACIONES CON ENTIDADES ESTATALES. 21. COORDINAR Y DIRIGIR LAS RELACIONES CON PARTICULARES. 22. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19428 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MERIÑO PUA LEONIDAS ENRIQUE	CC 72,237,350	108421-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,437,022,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION HORIZONTE BLANCO FUHOBLA, LA CONSTITUIRAN: LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES, TITULOS VALORES, ARCHIVOS, CONDECORACIONES, DISTINCIONES, GALLARDETES, ELEMENTOS DE TRABAJO, IMPLEMENTOS, MUEBLES E INMUEBLES TROFEOS, MEDALLAS, Y RECORDATORIOS, DE TODO LO CUAL SE TENDRA UN INVENTARIO DETALLADO DE SU NUMERO Y VALORES E IDENTIFICACION, Y DEMAS DERECHOS Y ACCIONES QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TITULO LEGITIMO, LOS BIENES APORTADOS INICIALMENTE POR SUS FUNDADORES, POR LAS CUOTAS, O APORTES MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO LEGITIMO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA. ADEMAS DE SU PATRIMONIO PROPIO, LA FUNDACION, PODRA TENER COMO BIENES PATRIMONIALES, CUANDO ASI LO CONSIDERE O CUANDO LA UTILIDAD O GANANCIA QUE GENERE POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DEMAS ACTIVIDADES DESPLEGADA POR SU GESTION. CORRESPONDERA A LA FUNDACION LA ADMINISTRACION ORDINARIA DE LOS BIENES O PATRIMONIALES QUE PUEDAN GENERARLE INGRESOS, INCLUIDO EL OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION PARA SU USO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DICHO USO PODRA COMPRENDER ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS DE TODO TIPO, ASI COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CONGRESOS, FESTIVALES, JORNADAS, CONVENCIONES, SEMINARIOS, ASAMBLEAS, CONCIERTOS, CERTAMENES Y ACTIVIDADES SIMILARES ORGANIZADAS POR LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE EN CADA CASO LO SOLICITEN, INCLUIDA LA CUANTIFICACION DEL IMPORTE DEL CANON O TARIFA A SATISFACER POR SU UTILIZACION, CON SUJECCION A LOS ACUERDOS, DECRETOS, ORDENANZAS, APROBADAS PREVIAMENTE POR EL ORGANO COMPETENTE. LOS BIENES QUE EN EL FUTURO SE ADSCRIBAN A LA FUNDACION CONSERVARAN SU CALIFICACION JURIDICA; CUALQUIER ALTERACION DE SU REGIMEN EXIGIRA ACUERDO PLENARIO CON SUJECCION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PERTINENTE. LOS BIENES ADSCRITOS HABRAN DE UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATUTARIOS, BIEN EN FORMA DIRECTA, BIEN MEDIANTE LA PERCEPCION DE SUS RENTAS O FRUTOS. CONSTITUYEN OTROS RECURSOS EN EL ESTADO DE INGRESO DE SU PRESUPUESTO ANUAL DE LA FUNDACION: LOS RENDIMIENTOS QUE GENERE LA ADMINISTRACION, EXPLOTACION Y USO DEL PATRIMONIO ADSCRITO Y, EN SU CASO, LOS POSIBLES RENDIMIENTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL TRANSCURSO DE LAS ACTIVIDADES

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9sMfDMRFhB

DESARROLLADAS POR LA FUNDACION. EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES PARA LA UTILIZACION DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO Y LA APLICACION DE LOS CANONES O TARIFAS CON SUJECION A LA CONSTITUCION, LAS LEYES, NOEMAS, ORDENANZAS, ACUERDOS Y DECRETOS APROBADAS POR EL LEGISLADOR. LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA IMPOSICION DE PRECIOS PUBLICOS, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACION DE TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS. LAS DONACIONES DE PERSONAS FISICAS O JURIDICAS DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL. LOS INGRESOS DERIVADOS POR EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE MEDIACION, CONCILIACION Y ADMINISTRACION DEL ARBITRAJE EN MATERIA DEPORTIVA. EL PATRIMONIO INICIAL DE FUHOBLA ASIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ES LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9sMfDMRFhB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HORIZONTE BLANCO FUHOBLA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 18:10:54 **** Recibo No. S000521253 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210714-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9sMfDMRFhB

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO 6
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
HABILITANTE

Valledupar, 4 abril de 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores: NELSON JOSE CABALLERO HERNANDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION HORIZONTE BLANCO** con NIT 900.262.636-2 certifico que:

La **Asociación Es Mi Raza Es Mi Color** del departamento de La Guajira del municipio de Dibulla participó en el proyecto **GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR** del trabajo comunitario que se certifica desde el (10/10/2020) hasta el (31/12/2020) realizando las siguientes actividades:

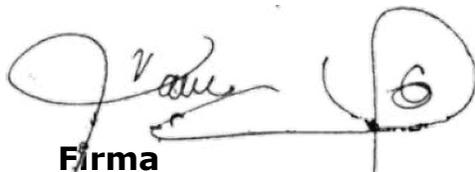
Acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía. El Programa se estructura a partir del reconocimiento de adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con habilidades para del planteamiento de soluciones a retos sociales a partir de la innovación y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Reconoce la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la protección integral y en la generación de oportunidades para la formulación y consolidación de proyectos de vida para este grupo poblacional. Desde el Programa se reconocen y asumen los enfoques diferencial e interseccional, diferencial de género, diferencial en discapacidad, diferencial étnico, enfoque de desarrollo humano, curso de vida, desarrollo naranja, seguridad humana y territorial, como fundamentales para el desarrollo integral de la adolescencia y la juventud a lo largo del territorio nacional.

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario:

- Fortalecer las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes a través de metodologías disruptivas que promuevan su acercamiento con las megatendencias sociales, culturales y digitales en favor de la innovación y la transformación social.
- Impulsar ciudadanías juveniles en el marco del ejercicio de los derechos, la participación y la prevención de los riesgos que permitan resolver problemas locales a través de la innovación, el emprendimiento y la creatividad.
- Proveer herramientas y recursos con enfoque diferencial para que adolescentes y jóvenes formulen proyectos de vida a partir de sus intereses y habilidades en el marco de los sectores de turismo, TIC, industria verde e industria naranja.
- Identificar y conectar oportunidades de educación, empleo o emprendimiento para la consolidación de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, y el cierre de brechas territoriales

Certificación expedida a los 4 días del mes de abril de 2021.



Firma

NELSON JOSE CABALLERO HERNANDEZ
Calle 5 # 19c 1-58 Mz J Casa 20 Valledupar
TELÉFONO 5803124
CELULAR 3008098243 - 3017605975
CORREO ELECTRÓNICO fundacionhorizonteblanco@gmail.com

Adjuntar: a) Certificado de existencia y representación legal, o el documento que haga sus veces según la naturaleza de la entidad certificadora. El certificado de existencia y representación legal debe haber sido expedido máximo con tres (03) meses de anticipación contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso. b) Documento que acredita la facultad para certificar de la persona autorizada, en caso de que no lo haga el representante legal.

